Escribano presente de por testimonio en publica
forma y como hagase a mi p.º coq. Regidor desta
ciudad de como digo que quiero a los muy Illus
tres señores murcia q. por quanto martin de
bal carcel su mayordomo tiene tas fieldades de la
pared del trio y contrasta otras fieldades y
por estar como esta preso no puede asistir a ellos y
a de poner tercer personas que entiendan en ellas y
es mas justo que nombre persona q. sea fiel de
la imposicion de la dicha pared y la cobre por ser nego
cia q. requiere persona de mucha confiança en el
interin que estuviere preso / y assi mismo conviene que
su señoria mande tener las quentas de todos los ma
yordomos q. a avido desde q. el fue y de quentas las
tomo porq. como se a hallado el error de quentas porq
esta preso el dicho mayordomo de bal carcel se podria
hallar de los demas mayordomos / por tanto
a su señoria pido y requiero nombre fiel para
la imposicion de la dicha pared mientras estuviere
preso el dicho mayordomo de bal carcel / y mande se
tomen todas las dichas quentas de los dichos
mayordomos y si por no hazerse lo q. asi requiero algun
dano esta ciudad tuviere sea a culpa y
cargo de los caballeros q. no vinieron en ello y de
como asi lo requiero pido al presente escribano me
lo de por testimonio y ruego a los presentes me sean testigos

Pedro Roque